



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 DIC 2021

VISTO el Expte. n° 35009-021, por el cual el Señor Carlos Ignacio TOSCANO, DNI n° 33.050.768, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Residencias Universitarias, solicita se disponga su traslado a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en virtud de que el Señor Carlos Ignacio TOSCANO cumplirá funciones en el Área de Títulos de la mencionada Unidad Académica;

Que ha prestado su conformidad al respecto el Director General de Residencias Universitarias (fs.2);

Que la Dirección General de Personal informa a fs.3 la situación de revista del mencionado agente;

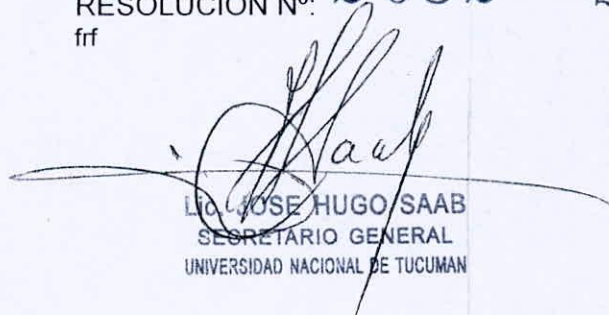
Por ello,

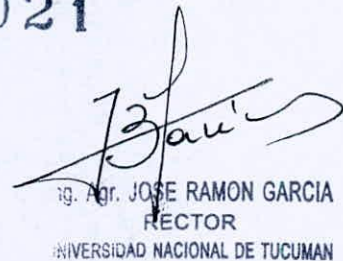
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Trasladar a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia al Señor Carlos Ignacio TOSCANO, DNI n° 33.050.768, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Residencias Universitarias, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 2032 2021  
frf

  
LIC. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ING. AGR. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN